



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CONTRATO N° 12 /2025

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Entre la Municipalidad de Pirapó, domiciliada en Distrito de Pirapó, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal - Milciades Flores Cubilla , con cédula de identidad N° 1.493.258 y el Abg. Juan Andrés López Chávez con cédula de Identidad N° 3.005.126 Secretario General , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **G.C.E. Grupo Comercial Empresarial** con R.U.C. N° 2888010 - 2 , domiciliada en la Avda. 25 de Agosto – Ciudad del Este– Alto Paraná , República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Roberto Rodríguez Arias con C.I.N° 2.888.010 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:



Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó



Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464739



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMC – Licitación menor Cuantía para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ**, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Pirapó. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución I.M. N° 262/2025



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	43211509-9994	Notebook de alta capacidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	HP	China	13.750.000	13.750.000
2	43211509-9995	Notebook de media capacidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	HP	China	7.465.000	14.930.000
3	43212110-9999	Impresora con Escáner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	EPSON	China	4.800.000	4.800.000
4	44107501-001	Cortador de Billetes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	QUANTA	China	4.400.000	4.400.000
5	44101810-001	Calculadora con Impresión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	CASIO	China	1.000.000	3.000.000
6	44111609-004	Detector de billete falso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ABQ	China	1.700.000	1.700.000
7	43191501-001	Telefono Celular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	OPPO	China	5.700.000	11.400.000
8	52131501-003	Cortinas verticales (provisión y colocación)	unidad de medida: Metros cuadrados	22,20	NOBRE	Brasil	585.000	13.187.000
							Total	66.967.000

GCE
Grupo Comercial Empresaria
Distribución Representación
9.000.000 - 2 Tel: 061-526.000 / 0671-100.964

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Total: Sesenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil gs.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.



Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.



Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Leticia Yohana Guadalupe Martínez Valenzuela

Cargo/s: ADMINISTRADORA DE CONTRATOS

Dependencia/s: SECRETARIA GENERAL

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarlos siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono: (0768) 245260 – **Tel. Fax:** (0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó



Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de Interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2668010 - 2 Tel.: 061-506 696 / 0971-100 94

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: muni@pirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay al día 4 mes noviembre y año dos mil veinte y cinco. -----

GCEM Distribución
Representación
Servicios
Grupo Rompe el Empate
R.U.C.: 2838010 - 2 Tel.: 061-505 853 2071-100 364
Ing. Roberto Rodríguez Arias
Proveedor



Abog. Juan Andrés López Chávez

Secretario General



Milagros Flores Cubilla

Intendente Municipal

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa